



Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2018

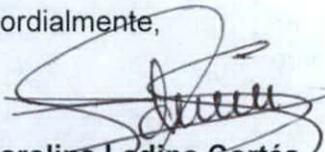
Doctora
Alba Yasmin Galindo Soraca
Supervisor Contrato No. 44 de 2018
Oficina Asesora Jurídica
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH
Avenida Calle 26 No. 59-65 Piso 2
Ciudad

Asunto: Entrega Informe de Cumplimiento de Actividades No. 11 del mes de noviembre de 2018 - Contrato 44 de 2018.

Dando cumplimiento a mis obligaciones contractuales con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, me permito hacer la entrega del Informe de Cumplimiento de Actividades No. 11 del mes de noviembre de 2018, del Contrato No. 44 de 2018, el cual corresponde a las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de noviembre de 2018.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto quedo atenta.

Cordialmente,


Carolina Ladino Cortés
C.C. 52.440.129 de Bogotá
Carrera 58 N° 138 – 40 Torre 5 Apto 903
3108582281
caro2lacor@hotmail.com

Anexos: Se anexa informe de cumplimiento de actividades en 6 folios.

	<p>la Acción popular presentada por el señor Alexander Montaña y Otros</p> <p>Se proyecto memorando a la Vicepresidencia de Contratos y a la Vicepresidencia Técnica, con el fin de requerir información referente a la demanda de Nulidad presentada por el señor</p> <p>Se proyecto memorando a la Gerencia de Asuntos Legales, mediante el cual se remite para cumplimiento y ejecución la providencia de fecha 22 de septiembre de 2018, notificada mediante correo electrónico el 31 de octubre de 2018, proferida por el Tribunal Administrativo del Huila, con la cual se aprueba el Acuerdo Conciliatorio suscrito el 15 de marzo por la Agencia Nacional de Hidrocarburos y el Consorcio Óptima Range.</p> <p>Algunas de las actuaciones más relevantes notificadas en el mes de noviembre de 2018, fueron las siguientes:</p> <p>EN PROCESOS LABORALES:</p> <p>Despacho: Juzgado 10 Laboral del Circuito de Bogotá Demandante: Gustavo Adolfo Tobio Proceso N°: 201 Asunto: Ordinario Laboral Actuación: 01/11/2018 ordena librar exhorto, 07/11/2018 elaborados exhortos Canada – Isla Bermuda.</p> <p>Despacho: Corte Suprema de Justicia Demandante: Marissa Zarate Perico Proceso N°: 2014-00214 Clase proceso: Ordinario Laboral. Actuación: 14/11/2018 Recibe oposición suscrita por apoderada de Ramshorm Internacional limited.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Memorando • Memorando • ramajudicial.gov.co, consulta de procesos
--	--	---

20/11/2018 Inicia Traslado opositor Seguros Colpatría.

EN PROCESOS CONTENCIOSOS

Despacho: Juzgado 10
Administrativo Mixto de Cúcuta
Demandante: Gloria Cecilia Moncada
Proceso N°: 201
Asunto: Reparación Directa
Actuación: 02/11/2018 Recepción de memorial suscrito por la Dra. CARMEN CECILIA YAÑEZ solicitando correr traslado para alegar de conclusión. 13/11/2018 Traslado partes. 26/11/2018 se presentaron Alegatos de conclusión.

Despacho: Juzgado 01
Administrativo de Yopal - Casanare
Demandante: Fabio Velandia Otalora
Proceso N°: 2015-00333
Clase proceso: Acción popular
Actuación: 20/11/2015 amplía término otorgado para la práctica de la experticia, hasta el día 26 de noviembre de 2018.

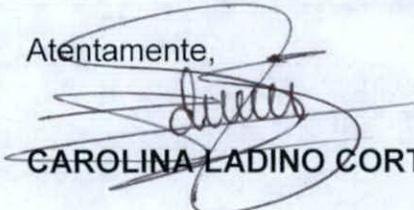
Despacho: Tribunal Administrativo de Arauca
Demandante: Edgar Tulivila
Proceso N°: 2014-0099
Clase proceso: Acción popular
Actuación: 08/11/2018 pasa al despacho con poder allegado por Corporinoquia.

Despacho: Tribunal Administrativo de Caquetá
Demandante: Uriel Bravo Campos
Proceso N°: 2016-0166
Clase proceso: Acción popular
Actuación: 22/11/2018 Ingreso al despacho con información de los señores FERNANDO CÉSPEDES

	<p>MUÑOZ, LUIS EDUARDO ORTIZ RAMOS, SIMEÓN CORTES VALENCIA, JACOB CORTES BARRAGÁN, JHOBANY ORDOÑEZ, CAMPO ELÍAS VERA, URIEL BRAVO CAMPOS, MARÍA ROVIRA JIMÉNEZ, FERMÍN CABALLERO VALERO, BENCIO ORTIZ PEÑA, CARLOS ENRIQUE MUÑOS, JESÚS FERNEY RAMÍREZ, ANA OBDULIA PEÑA ALEY, LEONEL BARRETO QUIMBAYA, MANUEL FIERRO BRAVO, JOSÉ CESAR GARCÍA, MERARDO GUEVARA CABRERA, FERNANDO PÉREZ, NARCISO ZAMBRANO GÁMEZ, YONNY NORVEY CÓRDOBA Y JOSÉ ALBERTO MUÑOZ, presentando excusas por la inasistencia a la audiencia de pacto cumplimiento.</p>	
<p>2. Actualizar en el Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa del Estado, los procesos que se encuentren a su cargo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha venido realizando la actualización de los procesos en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – ekogui-, con las actuaciones más relevantes de acuerdo a la información con que se cuenta. 	<p>Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado –ekogui-</p>
<p>3. Elaborar y presentar ante el Comité de conciliación, las fichas técnicas que serán presentadas para estudio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el mes de noviembre no se requirió la elaboración de fichas técnica 	
<p>4. Asistir a las reuniones que le señale el Jefe de la Oficina Jurídica o el supervisor del contrato relacionadas con el objeto de la contratación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el mes de octubre no se requirió asistencia a reuniones 	
<p>5. Apoyar en la verificación y recomendar sobre el</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Al momento de realizar la defensa judicial, se da cumplimiento a las directrices impartidas por la Agencia 	

<p>cumplimiento de las directrices impartidas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, sobre políticas de defensa judicial.</p>	<p>Nacional de Defensa Jurídica del Estado.</p>	
<p>6. Rendir los informes requeridos por el Jefe de la oficina Jurídica o el Supervisor del contrato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se han presentado los informes requeridos, se han actualizado las bases de datos de procesos judiciales, así como el Sistema de Información Litigiosa del Estado - ekogui. 	<ul style="list-style-type: none"> • Bases de Datos y Sistema de Información Litigiosa del Estado - ekogui.
<p>7. Prestar apoyo en la actualización de los expedientes judiciales de los procesos que le sean asignados, tanto de manera física como en el sistema de gestión documental de la ANH.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se han venido remitiendo los expedientes judiciales a gestión documental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión documental
<p>8. Apoyar la elaboración de los proyectos de políticas generales de prevención del daño antijurídico orientados a la defensa de la ANH</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para la elaboración de políticas de prevención del daño antijurídico, se mantiene actualizada la información que permite adoptar decisiones frente al tema. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Información Litigiosa del Estado - ekogui.
<p>9. Apoyar en la identificación de las principales causas de litigiosidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La identificación de las causas de litigiosidad se sacan del Sistema de Información Litigiosa del Estado - ekogui, el cual ha venido siendo actualizado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Información Litigiosa del Estado - ekogui

Atentamente,


CAROLINA LADINO CORTES